



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2015, al particular 4, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y AFINACIÓN DE PIANO PARA EL CONCIERTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS**

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Directora del Museo Arqueológico, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 08.33310.20500 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (363,00 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la **D. JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA DE VEAS** con N.I.F. nº 31.627.323T, por un importe de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **SESENTA Y TRES EUROS (63,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (363,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, el Departamento de Contratación y la Dirección del Museo Arqueológico; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a treinta de abril de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: GR1AL5I0L5V0L74 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1024866909   FECHA   04/05/2015
 GR1AL5I0L5V0L74	